



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0001-1746

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la República, de 2 de agosto de 2023;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 6 y 13 de agosto de 2023 a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) a llevarse a cabo entre los días 10 y 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

II) que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva, se determinó que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo -Madrid - Ginebra - Madrid - Montevideo, es de U\$S 1.680 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta);-----

III) que de acuerdo a lo informado por la División Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura, el costo del pasaje aéreo sufrió un incremento de U\$S 1.070 (dólares estadounidenses mil setenta);-----

CONSIDERANDO: que en mérito de las razones invocadas, resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretario de la Presidencia de la República, de 2 de agosto de 2023;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la citada Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la

8851121
República, de 2 de agosto de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

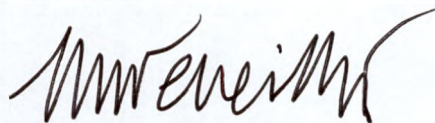
3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo – Frankfurt – Ginebra – Frankfurt – San Pablo - Montevideo, la suma de U\$S 2.750 (dólares estadounidenses dos mil setecientos cincuenta).-----

2do.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Subsecretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República